

SECRETARIA: Santiago de Cali, 15 de junio de 2023.- A despacho del señor juez, el presente proceso.- Sírvase Proveer.-

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el presente proceso se observa que el término de suspensión estipulado, se encuentra vencido, se

DISPONE:

1.- REANUDAR el trámite del presente proceso VERBAL DE RESOLUCION DE CONTRATO adelantado por la señora MARIA VICTORIA GIRALDO BEEJARANO y NELLY BEJARANO DE GIRALDO contra JUAN FELIPE PUERTA BARRERA y LUIS EDUARDO PUERTA BOTERO.

2.- En consecuencia, fíjese como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del presente asunto, la hora de las 09:00 A.M. del día TREINTA (30) del mes de ENERO del año 2024.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 100 DE HOY 20 JUN 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria